



VISTOS,

Informe N° 000123-2022-UIP-UE005-LPC/MC de fecha 03 de noviembre del 2022; Informe N° 000105-2022-UIP-UE005/MC de fecha 04 de noviembre del 2022; Proveído N° 001454-2022-UE005/MC de fecha 04 de noviembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque; Hoja de Envío N° 002310-2022-OD-UE005/MC, de fecha 22 de junio del 2022;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC, de fecha 21 de marzo del 2022, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor **JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO**, Director del Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que mediante Informe N° 000123-2022-UIP-UE005-LPC/MC de fecha 03 de noviembre del 2022 se informe: Con Resolución Directoral N° 140-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, del 09 de agosto del 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico Integral del PI: "RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con un monto de inversión de S/. 7, 303,592.97 soles (siete millones trescientos tres mil quinientos noventa y dos con 97/00 soles).

Con Resolución Directoral N° 000053-2022-UE005/MC, de 01 de abril del 2022, se resuelve aprobar el Expediente Técnico denominado "COMPONENTE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUEOLOGICA DEL PI: RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, ETAPA 2022, por un monto de inversión de S/. 500,000.00 soles y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Indicarle, que mediante Resolución Directoral N° 140-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, de 09 de agosto del 2018, se resolvió aprobar el Expediente Integral del PI: "RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", por un monto de inversión de S/. 7, 303,592.97 soles (siete millones trescientos tres mil quinientos noventa y dos con 97/00 soles), estudio integral, que contempla los componentes de Investigación arqueológica, Conservación - Restauración de estructuras arqueológicas, y otras acciones, del Conjunto Amurallado 2 Sector Central de la Zona Arqueológica Monumental de Huaca Bandera.

Asimismo, con Resolución Directoral N° 000053-2022-UE005/MC, de 01 de abril del 2022, se resuelve aprobar el Expediente Técnico denominado "COMPONENTE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUEOLOGICA DEL PI: RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, ETAPA 2022, por un monto de inversión de S/. 500,000.00 soles y un plazo de ejecución de 120 días, estudio



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

técnico que tomo en consideración las unidades de investigación, metrados, análisis de precios, rendimientos y otros, como base técnica el estudio integral del año 2018, teniendo en cuenta que el desarrollo de este proyecto de inversión pública se viene ejecutando por etapas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque.

Ante, lo indicado por su jefatura Unidad de Infraestructura y Proyectos (UIP), la existencia de marco presupuestal de saldos de otras inversiones, y encontrándose este PI, en la programación Multianual de Inversiones 2022, vigente actualmente, se procedió a elaborar el expediente técnico denominado COMPONENTE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUEOLOGICA DEL PI: RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEGUNDA ETAPA-2022, el cual permitirá dar continuidad a la ejecución física del presente proyecto, acciones que fueron coordinadas con el Arqueólogo James Max Manuel Curo Chambergó, arqueólogo director del proyecto. Asimismo, teniendo en consideración la directiva N° 001- 2019-EF/63.01, Directiva del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, corresponde a la Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar las modificaciones y/o actualizaciones del expediente técnico.

Se alcanza, el expediente técnico: "COMPONENTE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUEOLOGICA DEL PI: RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEGUNDA ETAPA-2022, por un monto de S/. 124,921.30 soles (ciento veinticuatro mil novecientos veintiuno con 30/00 soles), y un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que mediante Informe N° 000105-2022-UIP-UE005/MC de fecha 04 de noviembre del 2022 el responsable de la UIP informe a la Oficina de Dirección: Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y asimismo informarle en función al documento de la referencia en el cual el Ing. LUIS PECHE CISNEROS, alcanza el expediente técnico denominado COMPONENTE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PIP "RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CODIGO SNIP N°297766 - SEGUNDA ETAPA - 2022, dicho expediente forma parte de la Programación de Inversiones correspondiente al PIP : RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CODIGO SNIP N°297766 -



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SEGUNDA ETAPA – 2022, Que al haber realizado la respectiva revisión, se determina que éste cumple con todos los contenidos necesarios y se encuentran adecuados de la normatividad vigente.

El Expediente Técnico consta de lo siguiente:

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- PLANILLA DE METRADOS
- PRESUPUESTO
- GASTOS GENERALES
- GASTOS DE SUPERVISION CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN
- PANEL FOTOGRAFICO
- ANEXOS

Por lo que se procede a dar la conformidad respectiva del presente documento, cuyo Presupuesto Total de inversión contemplado es de S/. 124,921.30 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 30/100 NUEVOS SOLES), a ser ejecutados en la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un Plazo de Ejecución de 45 DÍAS CALENDARIO, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO S/
COSTO DIRECTO	S/ 74,370.72
GASTOS GENERALES	S/ 41550.58
SUB TOTAL	S/. 292,395.39
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 9,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 124,921.30

Estando conforme el Expediente Técnico se solicita su APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

Que mediante Proveído N° 001454-2022-UE005/MC de fecha 04 de noviembre del 2022, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO: COMPONENTE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESTAURACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PIP "RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA - DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CODIGO SNIP N°297766 - SEGUNDA ETAPA - 2022

CONCEPTO	MONTO S/
COSTO DIRECTO	S/ 74,370.72
GASTOS GENERALES	S/ 41550.58
SUB TOTAL	S/. 292,395.39
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 9,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 124,921.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas de Administración, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Planeamiento y Presupuesto, Logística e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase

Documento firmado digitalmente

JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO
UE 005- NAYLAMP